

2017

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

ÁREA INSTITUCIONAL Y VALORES

¿Qué es la DGETI? ¿Cuáles son mis derechos y obligaciones? ¿Cómo está organizado el plantel? ¿con que actividades extraescolares cuenta? ¿Cómo lograre adaptarme mejor?



Subdirección de Enlace de ETI en Chihuahua



DGETI

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial es una dependencia adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), dependiente de la Secretaría de Educación Pública que ofrece el servicio educativo del nivel medio superior tecnológico. El 16 de Abril de 1971 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo presidencial por el que se modifica la estructura orgánica administrativa de la SEP y se da paso a la creación de la DGETI, en agosto de ese mismo año se publican las funciones que tendrá esta institución y se integran a ella los centros de capacitación para el trabajo industrial, escuelas tecnológicas industriales, los centros de estudios tecnológicos en el Distrito Federal y los centros de estudios tecnológicos foráneos.

Actualmente la DGETI es la institución de educación media superior tecnológica más grande del país, con una infraestructura física de 442 planteles educativos a nivel nacional, de los cuales 168 son CETIS y 274 CBTIS; ha promovido además la creación de al menos 288 CECyTEs, mismos que operan bajo un sistema descentralizado.

Tiene por objetivo formar bachilleres técnicos y técnicos profesionales que desarrollen, fortalezcan y preserven una cultura tecnológica y una infraestructura industrial y de servicios que coadyuven a satisfacer las necesidades económicas y sociales del país.

Misión Formar ciudadanos con las habilidades, conocimientos y actitudes requeridas para propiciar y participar en una sociedad del conocimiento, tanto en el ámbito laboral como social. Lo anterior en un contexto de equidad, flexibilidad, integralidad y apertura, que coadyuve a satisfacer las necesidades sociales y económicas del país.

Visión Ser una institución que proporcione formación integral y pertinente de acuerdo a las exigencias derivadas de la competitividad mundial, del entorno y vocación local, además de tener la flexibilidad para satisfacer los intereses, aspiraciones y posibilidades de la población que demanda este nivel educativo en nuestros diferentes planteles.

Datos del alumno

Nombre: _____

Grado y Grupo: _____

Nombre del Orientador: _____

BIENVENIDA

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

¡En nombre de este tu plantel, les damos nuestro sincero y cordial saludo, a esta gran familia a la que han decidido pertenecer!

Para nuestra Escuela, esta recepción a los nuevos alumnos es una tradición de la mayor importancia, que se fundamenta en la esperanza de la nueva energía que ustedes traen a nuestra institución. Sin embargo, es también la forma en que les damos la bienvenida oficial a su nueva casa, en la cual recorrerán una parte importante en la formación de sus vidas dedicada a crecer como personas y transformarse en los ciudadanos que esperan ustedes ser, sus familias y la sociedad.

Como Institución Educativa nos debemos a ustedes. Pero los retamos a que también asuman compromisos. El más importante es que te desarrolles como ser humano íntegro. Esperamos que reafirmen y apliquen los valores que son parte de nuestra cultura: el respeto, la generosidad, la defensa de lo correcto y una actuación ética en su desarrollo.

Este plantel pertenece a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) y te ayudará a abrirte puertas a la educación tecnológica y superior, puesto que te proporcionará ambientes para desarrollar competencias mediante el uso de tus capacidades, actitudes y aptitudes para utilizarlas en tu vida cotidiana.

Dentro del área de orientación educativa tienes la oportunidad de recibir acompañamiento integral, orientarte y desarrollar habilidades que te van a servir toda la vida. Se han pensado en las áreas que más te pudieran ayudar y se seleccionaron actividades especialmente para ti.

INTRODUCCIÓN

Dentro de la estructura organizacional del subsistema DGETI, la Oficina de Orientación Educativa es una área fértil para esclarecer y desarrollar actividades importantes en el ámbito del proceso educativo, esto debido a que sus funciones encuentran congruencia y coherencia en la esfera biopsicosocial de los educandos, al tiempo que su labor humanística le permite desarrollar habilidades y destrezas, generando un proceso de acompañamiento durante las etapas de la inducción, formación y egreso, mediante la atención especializada a un alumno o grupo de alumnos, apoyándose conceptualmente en una metodología propia.

Los orientadores de los diversos planteles oficiales e incorporados a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial del Estado de Chihuahua, han elaborado este material con el fin de unificar y sistematizar las actividades que se desarrollan en los planteles en cuanto a Orientación Educativa se refiere.

En este material se plantean aspectos teórico - prácticos y lineamientos que permiten al Orientador Educativo unir esfuerzos con las diferentes áreas del plantel y de otras instituciones del sector salud tanto públicas como privadas a fin de apoyar al educando durante su permanencia en el mismo.

El presente documento, tiene como objetivo prevenir, formar e integrar al alumno del bachillerato tecnológico a través de cuatro áreas de trabajo (Institucional, Escolar, Vocacional y Biopsicosocial), cuenta con actividades que le permiten cubrir o adaptarlas a nivel masivo o grupal así como detectar las necesidades de los alumnos para canalizarlos, si es necesario a un nivel individual.

Se eligieron temáticas acordes a estas necesidades. Las actividades de aprendizaje presentadas en el manual son una recopilación de diversos libros, folletos y experiencias, adaptadas y modificadas conforme a lo establecido en la actual Reforma Integral de Educación Media Superior teniendo como eje principal el trabajo por competencias.

CONTENIDO

BLOQUE I

CONOCIENDO TU INSTITUCION

1.- Bienvenida.....	3
2.- Introducción.....	4
1) <i>Lectura “Bienvenidos a Bordo”</i>	7
2) <i>Dinámica “Ponte la Camiseta”</i>	9
2.- Historia del plantel, estructura actual	
1) <i>Rally</i>	11
3.- ¿Qué es el Bachillerato Tecnológico?.....	12
1) <i>“Conociendo mi especialidad”</i>	14
4.- Reglamento.....	15
1) <i>Reglamento interno</i>	
2) <i>Derechos y Obligaciones</i>	
5.- Organigrama del plantel.....	27
6.- Servicios que ofrece el plantel	30
A) Orientación Educativa y Vocacional	
B) Titulación y Servicio Social	
C) Prácticas Profesionales	
D) Primeros Auxilios (enfermería)	
E) Biblioteca	
F) Promoción cultural	
G) Promoción deportiva	
H) Programa	
1) Tutorías	
2) Construye	
3) Yo no abandono	
4) Becas	
I) Seguro Social	
J) Control Escolar	
K) Clubs	

BLOQUE II

VIRTUDES Y VALORES

1.- Que son Virtudes.....	35
2.- Relación entre virtudes y valores.....	38
3.- Yo soy el que soy	46

BIENVENIDOS A BORDO

Hasta donde nos llevará este barco? La travesía es larga y difícil pero fascinante. Visitaremos puertos de todo tipo, seremos guiados por diversas brújulas y faros.

Hay que bajarse en cada puerto, aunque sea un momento. Desde el principio ábrete a la comunicación con los compañeros de viaje, el mar es tan grande, que nadie puede apreciarse de conocerlo a fondo. Intégrate a los compañeros de expedición, si están en el mismo barco es porque hay algo en común. A lo mejor buscan lo mismo que tú. Muchas veces más que los paisajes nuevos, son los compañeros el mejor recuerdo del viaje.

Veras pasar a otros barcos, abre bien tus ojos, paséate por cubierta, baja a la sala de máquinas, toma el timón de vez en cuando, participa, imagina que eres el Capitán y que todo corre bajo tu responsabilidad, Es tu barco!!! Ir siempre sobre la superficie es monótono, una buceadita de vez en cuando permite descubrir el maravilloso mundo submarino, el reino del silencio, el mar mientras más adentro más profundo.

No te extrañe si alguien se cansa, no cualquiera tiene la capacidad de realizar un viaje tan largo. Tal vez te topes con algún compañero maleta. Tú nunca pierdas de vista el horizonte, recuerda que viajamos no solo para llegar, sino para vivir durante el viaje.

Nuestra búsqueda es algo así como la hipnosis, solo funciona para quien crea en ella y sigue las reglas del juego.

Quien da poco, le cuesta poco, quien da mucho, le cuesta mucho, quien da todo, no le cuesta nada. Nadie tiene tan poco que no pueda aportar algo y nadie posee tanto que no salga enriquecido.

Zarparemos pues a nuestra aventura, no sabemos qué tan cambiados bajemos, nadie regresa como subió. Hay quien sube teniendo aún actitudes infantiles ante la vida y desciende hecho un adulto. Hay quien sube con un equipaje ajeno y pesado, tanto que ni el mismo sabe lo que trae, y baja con uno nuevo y liviano, con una confianza firme y una actitud comprometida.

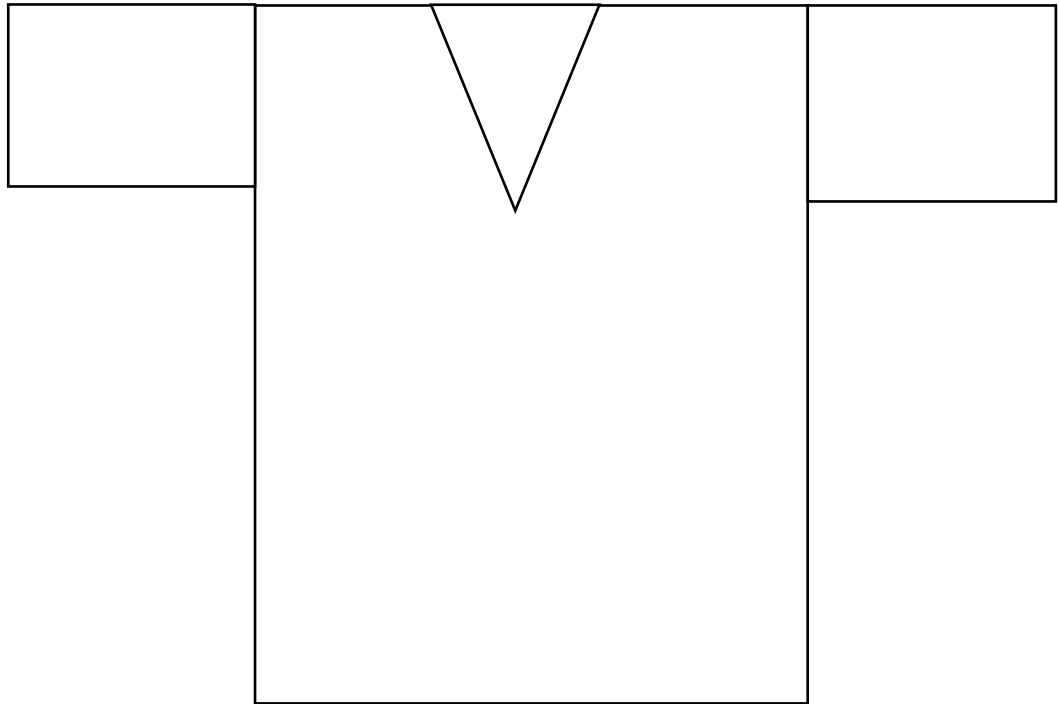
ES LA BUSQUEDA DE NUEVOS CONOCIMIENTOS, LO QUE GUIA NUESTRA RUTA.

ACTIVIDAD: Solicitar a los alumnos una reflexión por escrito acerca de la lectura anterior

DINAMICA

PONIENDOSE LA CAMISETA

Instrucciones: Se le entrega a cada uno de los alumnos una hoja tamaño carta, (puede ser reciclada) y se les solicita que la doblen por la mitad, a continuación deberán seguir los pasos que les indique el orientador para darle forma de camiseta a la hoja como el siguiente ejemplo.



En el interior escribirán que significa para ellos ponerse la camiseta de su nuevo plantel educativo y que compromisos adquieren una vez realizada la actividad, la comparten en grupos de 10 integrantes para posteriormente socializar sus conclusiones por equipo.

HISTORIA DEL PLANTEL

El alumno buscara y registrara (entre el personal administrativo y docente) la información sobre la historia del plantel.

RALLY

El orientador organizara al grupo en equipos y les pedirá recorrer el plantel conforme a las pistas entregadas a cada uno de ellos para encontrar información relacionada con el bachillerato y las competencias. Al finalizar su recorrido los equipos expondrán al grupo la información encontrada.

Actividad

Individual

Después del rally y la exposición por equipo, cada alumno anotara en un papelito una pregunta relacionada con la temática abordada para que el orientador profundice en el tema y despeje todas las dudas relacionadas con el bachillerato y las competencias que deben desarrollar.

Equipos

Los alumnos formaran grupos de 5 o 6 personas y se organizaran para exponer la información que encontraron durante el rally.

NOTA

Después del cierre de la actividad cada alumno deberá presentar una tarjeta con una palabra que represente lo que es para él, el bachillerato.

Bachillerato Tecnológico

El bachillerato tecnológico tiene como objetivo fomentar una educación integral, contribuyendo a la articulación y flexibilidad del sistema educativo, acorde con los intereses de los estudiantes y las necesidades de desarrollo del país, la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica con pleno respeto al federalismo educativo.

Manejamos una modalidad bivalente, ya que se puede estudiar el bachillerato al mismo tiempo que una carrera de técnico, las materias propedéuticas que se cursan son prácticamente las mismas que en el bachillerato general, por lo que se prepara para estudiar una carrera profesional del nivel superior, adicionalmente, el plan de estudios incluye materias tecnológicas que se cursan junto con las antes mencionadas y que preparan como técnico del nivel medio superior al estudiante en las diversas carreras que ofrece esta modalidad de bachillerato.

La nueva estructura curricular, que propone un modelo centrado en el aprendizaje sustentado en el constructivismo, incluye tres componentes básicos: Formación Básica, Formación Profesional y Formación Propedéutica, y se imparte en la modalidad escolarizada. Su estructura curricular presenta las horas-semana mínimas requeridas y está organizada en seis semestres, integrados por módulos y asignaturas.

El componente de formación básica, se articula con la educación secundaria y con la del tipo superior. Aborda los conocimientos esenciales de la ciencia, la tecnología y las humanidades, aporta fundamentos a la formación propedéutica, a la profesional, y está integrado por asignaturas.

El componente de formación propedéutica se articula con la educación superior, para lograr la incorporación de los egresados a instituciones de ese tipo educativo. Está integrado por asignaturas.

El componente de formación profesional se articula con la educación superior, asimismo permite la incorporación al sector productivo. Se organiza en carreras estructuradas en módulos para desarrollar las competencias profesionales correspondientes.

Los módulos de la formación profesional son autos contenidos y están enfocadas en el desarrollo de habilidades específicas para el trabajo, con una orientación predominantemente práctica. Al concluir cada módulo los estudiantes un certificado. Estos certificados se plantean como “salidas laterales”, que permiten que los estudiantes tengan reconocimiento por sus estudios incluso si no cursan tres años completos de Educación Media Superior.

Cuando se concluyen tres años de estudio, se puede ingresar a la educación superior en instituciones universitarias, politécnicas o tecnológicas. Al concluir los estudios obtienes el certificado de bachillerato y una carta de pasante; una vez cubiertos los requisitos correspondientes, el egresado obtiene el título y la cedula profesional de la carrera cursada, registrados ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública.

CONOCIENDO MI ESPECIALIDAD

1.- Nombre de los módulos que se compone la especialidad

2.- Investiga el perfil del egresado

3.- Investiga las competencias profesionales del egresado

4.- En caso de que tu especialidad cuente con taller y/o laboratorio investiga el equipo con el que cuenta

REGLAMENTO ESCOLAR

CONSIDERACIONES GENERALES

Toda institución, como parte importante de la sociedad en que vive, basa su trabajo y organización en normas. Estas regulan las relaciones que se dan entre las partes que la integran.

Se establece el presente **REGLAMENTO ESCOLAR**, que regirá armónicamente las buenas relaciones entre los miembros que integramos la comunidad escolar.

FUNDAMENTO LEGAL:

1. *(Artículos 64 y 66 del Reglamento General de los Planteles dependientes de DGETI, capítulo X de las Responsabilidades y Sanciones).*
2. Respetando las normas establecidas se contribuye a la formación técnica y culturalmente útiles a la sociedad a que pertenece.
3. Los derechos del hombre son un logro del avance de nuestra sociedad.
4. Las obligaciones son un requisito indispensable para vivir en armonía.
5. Las sanciones son consecuencia de nuestro proceder equivocado.
6. Quien dictamina la sanción correspondiente a una falta no es la autoridad escolar, sino el error cometido y debemos aceptarla no como un castigo, sino como un timbre de alerta que modifique nuestro comportamiento en beneficio propio y de los demás.

CAPÍTULO I

DE LA CONDICIÓN DE LOS ALUMNOS:

Artículo 1° Se consideran alumnos de esta Institución aquellos inscritos oficialmente dentro de los períodos establecidos.

Los alumnos dentro de la Institución son considerados:

Artículo 2° a. REGULARES.- Todo aquel alumno inscrito que no adeude materias de semestres inmediatos anteriores.

b. IRREGULARES.- Son los alumnos inscritos que adeudan asignaturas o módulos según el reglamento escolar o bien, registrados en el proceso de recurso.

Artículo 3ª Bajas de los Alumnos:

Según el Reglamento Interno de Control Escolar de la DGETI opción educativa presencial.

-Baja Temporal: La inscripción o reinscripción del alumno debe quedar sin efecto cuando éste solicite por escrito a la dirección del plantel oficial su baja temporal.

El tiempo máximo por el que los alumnos pueden causar baja temporal y los criterios aplicables a ésta, entre ellos, los relacionados a si la misma será de cuatro semestres máximo (dos años).

-Baja Definitiva: La baja definitiva en el plantel oficial puede darse por cualquiera de las siguientes causas, y en todos los casos el plantel debe notificarlo al alumno por escrito:

a) Por solicitud del alumno, padre o tutor legal.

b) Como medida disciplinaria del plantel oficial. *

C) Por haber agotado el tiempo límite para la conclusión del bachillerato tecnológico.

*La autorización de la baja definitiva por medida disciplinaria, será facultad de las Subdirecciones y Asistencias de Enlace Operativo.

CAPÍTULO II

DERECHOS GENERALES DEL ALUMNO.

- Artículo 4°** Recibir en igualdad de circunstancias la enseñanza que ofrece el plantel.
- Artículo 5°** Hacer uso adecuado de todos los talleres, laboratorios y biblioteca de la Institución, según la asignatura que corresponda.
- Artículo 6°** Utilizar los materiales de biblioteca, talleres y laboratorios de acuerdo con los reglamentos internos de cada área.
- Artículo 7°** Participar en equipos representativos y clubes de acuerdo a sus intereses y aptitudes.
- Artículo 8°** Recibir atención en todos los asuntos relacionados con su escolaridad.
- Artículo 9°** Que se les dé, si lo solicitan, orientación acerca de sus problemas académicos y personales.
- Artículo 10°** Recibir trato respetuoso por parte del personal de esta Institución.
- Artículo 11°** Recibir oportunamente la documentación que lo acredita como tal.
- Artículo 12°** Hacer uso del buzón de quejas y/o sugerencias.
- Artículo 13°** Presentar las inquietudes y/o inconformidades por escrito ante el Departamento que corresponda con copia a la Oficina de Orientación Educativa.
- Artículo 14°** Asociarse en grupos estudiantiles o clubes deportivos, culturales o científicos que tengan como finalidad proyectar la buena imagen de nuestro Plantel.
- Artículo 15°** Pertenecer a la mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos apegado a los lineamientos que marquen las autoridades del plantel.

CAPÍTULO III

DE LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.

Artículo 16° Asistir normalmente a clases de acuerdo al calendario de actividades escolares.

Artículo 17° Asistir a las actividades cívicas, culturales o deportivas con la autorización de la Subdirección o del Dpto. de Servicios Docentes.

Artículo 18° El alumno debe cumplir con un mínimo del 80% de asistencia en cada una de sus asignaturas.

Artículo 19° El tiempo de tolerancia para entrar a su **primera clase** del día será de 10 min. después de los cuales ya no tendrá derecho a tomar la clase. Los 10 min. son sólo eso, **“tolerancia”** y en ningún momento deberán considerarse como la hora de entrada. Este tiempo puede variar de acuerdo al criterio del titular de la materia.

Artículo 20° Tramitar el o los justificantes de inasistencia dentro de los siguientes tres días hábiles después de la falta. En caso de que la institución cuente con servicio médico deberá acudir a éste por justificantes por motivos de salud presentando certificado médico de una dependencia oficial (ISSSTE, IMSS, PENSIONES, etc.). Cuando la inasistencia se da por motivos personales, siempre y cuando sean por causas de fuerza mayor, el trámite se debe hacer en la Oficina de Orientación Educativa y se requerirá la presencia del padre de familia o tutor, sin excepción.

Artículo 21° Los justificantes expedidos en periodos de exámenes no implican la aplicación o evaluación de los exámenes correspondientes, ya que esto es competencia del titular de la asignatura o submódulo quien determinará lo conducente en cada caso.

Artículo 22° Si un grupo necesita ausentarse por alguna causa justificada, el jefe de grupo deberá solicitar la autorización correspondiente a la

Subdirección o al Dpto. de Servicios Docentes.

Artículo 23º Si por alguna razón, se tienen algunas sesiones sin clase en una jornada escolar, no se deberá abandonar la escuela, debiendo en este caso esperar a los maestros restantes para recibir las clases correspondientes.

Artículo 24º La inasistencia individual o grupal a alguna actividad cívica, cultural o deportiva, se sancionará por escrito con copia al expediente del alumno y al padre o tutor.

Artículo 25º Las inasistencias colectivas en las cuales los educandos integrantes de un grupo no asistan a una clase cuando sea por primera vez en una o más asignaturas, implicará amonestación escrita por parte del Dpto. de Servicios Escolares a través de la Oficina de Orientación y la presencia del padre o tutor.

CAPÍTULO IV

DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN ESCOLAR

Artículo 26º Mostrar una imagen personal positiva que influya en los miembros de la comunidad escolar dentro y fuera de la Institución.

Artículo 27º Propiciar acciones de limpieza en las áreas escolares, a través de su ejemplo y participación.

Artículo 28º Reportar a Subdirección y/o a la Oficina de Orientación Educativa a la persona o personas que se sorprendan deteriorando nuestro Plantel.

Artículo 29º Recibir y conservar limpia y ordenada el aula y la butaca utilizada.

Artículo 30º Presentar iniciativa en beneficio de las aulas asignadas para su grupo, para la conservación y/o comodidad en la misma.

Artículo 31º Hacer uso adecuado del área de estacionamiento asignada exclusivamente para alumnos, demostrando en todo momento su alto sentido de responsabilidad, así como el acatamiento de las normas establecidas para el mismo.

- Artículo 32°** Utilizar para esparcimiento en horas libres los campos y canchas deportivas con la finalidad de conservar las aulas en buen estado.
- Artículo 33°** Solicitar material escolar, deportivo, etc. mediante la presentación de su credencial.
- Artículo 34°** No dañar o causar deterioros a los edificios y anexos escolares ni escribir letreros (grafiti) en el mobiliario o instalaciones del plantel.
- Artículo 35°** No tirar basura fuera de los depósitos instalados para ello y respetar su debida clasificación.
- Artículo 36°** Usar correctamente y no dañar material de apoyo y los recursos didácticos que se utilizan para impartir las clases (proyectores, pizarrón, equipo de cómputo, etc.)
- Artículo 37°** No usar las áreas verdes como lugares de tránsito o de descanso.
- Artículo 38°** No participar en actos que entorpezcan la realización correcta de actividades escolares, sean estas de carácter académico, deportivo, cultural o cívico.
- Artículo 39°** No permanecer en pasillos, descansos o escaleras en horas de clases o exámenes.
- Artículo 40°** Quedan estrictamente prohibidas las demostraciones amorosas (besos, abrazos, etc.) en cualquier área dentro del plantel y zonas adyacentes al mismo.
- Artículo 41°** Por razones de higiene y como expresión de respeto a la Institución y a la Comunidad Escolar, los alumnos deberán cumplir las siguientes disposiciones.

VARONES:

- ◆ Uñas cortas, limpias y sin pintar.
- ◆ Corte de cabello tipo “natural oscuro” sin peinados extravagantes.
- ◆ El cabello debe ser de color natural, sin tintes ni decolorantes.
- ◆ No se permite utilizar accesorios (pulseras, gargantillas, anillos, lentes oscuros, hebillas grandes, gorros, cachuchas, etc.)
- ◆ No se permite el uso de tatuajes en lugares visibles, aretes, arracadas u otros objetos en las cejas, nariz, boca, etc.

MUJERES:

- ◆ El cabello deberá ser en color natural; sin colores, cortes o peinados extravagantes.
- ◆ No se permite el uso de uñas postizas, lentes oscuros, gorros.
- ◆ No se permite el uso de tatuajes, aretes, arracadas u otros objetos en las cejas, nariz, boca, etc.

Nota: Las alumnas embarazadas deberán adecuar su uniforme diario, no se les permite el uso de vestimenta diferente.

El uniforme diario es un signo distintivo de los estudiantes de este Plantel, debe ser usado con respeto y en todas las actividades que este reglamento señala. Está conformado por:

- ◆ Playera blanca tipo polo con logotipo y pantalón gris oxford de gabardina, limpios, de su talla y sin modificaciones.
- ◆ Zapatos o tenis negros y limpios.
- ◆ El uniforme deportivo será utilizado exclusivamente en el horario y espacio de las actividades cocurriculares y/o eventos deportivos.

Deberá portar el uniforme en horario de clases, aplicación de los exámenes de regularización, cursos semestrales e intersemestrales y en todas las actividades oficiales. De lo contrario no se le permitirá el acceso al plantel.

CAPÍTULO V

DE LA RELACIÓN CON COMPAÑEROS Y PERSONAL DEL PLANTEL

Artículo 42° En su trato tanto el maestro como el alumno, deberán mantener una actitud de respeto a la responsabilidad que el proceso de enseñanza-aprendizaje impone a cada uno, pero principalmente el maestro deberá estimular una relación armoniosa y respetable, teniendo siempre presente que su función es servir, promoviendo los valores por medio de su propio ejemplo.

Artículo 43° Las faltas de respeto al docente serán sancionadas de acuerdo al caso y según la gravedad del mismo.

OBLIGACIONES Y RESTRICCIONES GENERALES:

Artículo 44° Acatar y respetar las disposiciones e indicaciones que emanen de las áreas de apoyo que están en contacto directo con los alumnos: Directivos, Prefectura, Orientación Educativa, Personal Administrativo, Maestros, etc.

Artículo 45° No incurrir en actos que atenten contra la integridad física y moral de los miembros de la comunidad escolar, dentro y fuera del plantel.

Dichas acciones pueden manifestarse a través de:

- ◆ Discriminación.
- ◆ Agresiones físicas y/o verbales.
- ◆ Incitación a la violencia
- ◆ Faltas de respeto y/o amenazas.
- ◆ Uso de medios de comunicación como: escritos, teléfonos celulares, caricaturas, Internet, etc.
- ◆ Participación en riñas.
- ◆ Portar y/o uso de armas de fuego y punzo cortantes.

◆ Publicaciones en redes sociales.

Se sancionará de acuerdo a la gravedad de la falta, pudiéndose llegar a la expulsión definitiva del subsistema.

Artículo 46° El uso de celulares, video y audífonos queda prohibido tanto para maestros como para alumnos durante las horas-clase, por lo que deberán apagarlos antes de iniciar cada sesión. En caso de pérdida de cualquiera de alguno de los objetos mencionados, la institución no se hace responsable de ello, será responsabilidad total de quien los porta.

Artículo 47° No utilizar palabras altisonantes y ofensivas, motes o apodos y actitudes que lesionen la personalidad de alumnos y personal.

Artículo 48° No ingerir alimentos y refrescos, ni masticar chicle en las aulas y oficinas.

Artículo 49° Queda estrictamente prohibido introducir cigarrillos electrónicos; consumir y/o distribuir bebidas embriagantes, tabaco o drogas, así como participar en juegos de azar en toda el área escolar y zonas adyacentes a la misma.

La institución se reserva el derecho de aplicar exámenes toxicológicos y operación mochila. En el caso de drogas, se dará aviso a las autoridades correspondientes.

Artículo 50° No sustraer artículos o pertenencias de compañeros o del plantel sin la autorización de los propietarios y/o responsables de los mismos.

Artículo 51° En base al Reglamento de la DGETI, queda estrictamente prohibido hacer pintas, placas o grafitis en cualquier área de la infraestructura física del plantel.

Artículo 52° Si se sorprende a un alumno sustrayendo o en posesión de un examen no aplicado o bien, presentando o recibiendo ayuda fraudulenta con relación a los mismos será sujeto de sanción.

CAPÍTULO VI

DE LAS SANCIONES GENERALES:

Artículo 53° Incurren en responsabilidades de orden estudiantil los alumnos que violen las disposiciones de este reglamento y los acuerdos tomados por autoridades de la Institución.

Artículo 54° De acuerdo al Reglamento de la DGETI están sujetas a sanción, las siguientes faltas:

- a. Las que lesionen el buen nombre del Centro de Estudios.
- b. Vejaciones, amenazas, malos tratos y perjuicios que los alumnos causen a terceras personas dentro y fuera del plantel, incluyendo cualquier medio de comunicación.
- c. La desobediencia y falta de respeto al personal de la Institución.
- d. La ejecución de actos que entorpezcan o suspendan las actividades del plantel.
- e. Los actos que atenten en contra de la moral y las buenas costumbres y al respeto que se deben entre sí los miembros de esta comunidad.
- f. El incitar o participar en actos y/o manifestaciones anárquicas dentro y fuera del plantel así como riñas.
- g. Las amenazas y acciones en cualquiera de sus expresiones, encaminadas a obtener o mejorar créditos académicos, se sancionarán con la expulsión definitiva del alumno.
- h. La posesión, venta y/o consumo de estimulantes, tabaco, drogas y bebidas embriagantes.
- i. La posesión o uso de cualquier tipo de armas.
- j. Los daños o perjuicios a los bienes del personal y alumnado.
- k. La falsificación y/o alteración de documentos oficiales como boletas, certificados, títulos, justificantes, credenciales, gafetes,

permisos, pases de salida, etc. por parte del alumno o terceras personas coludidas con él. será motivo de las sanciones siguientes:

◆ **Alumno(s).**- Causará **BAJA** inmediata y definitiva y, en caso necesario, será consignado a las autoridades competentes del plantel.

◆ **Terceras personas.**- Se consignará el caso a las autoridades competentes para que, en base a la gravedad de la falta, determinen la sanción correspondiente.

Artículo 55°

Toda violación a lo señalado en este reglamento y de acuerdo a la gravedad de la falta, será motivo para la aplicación de una o más de las siguientes sanciones:

- a. Amonestación privada.
- b. Amonestación al alumno con aviso al padre o tutor.
- c. Carta de condicionamiento con firma de enterados del padre o tutor y el alumno.
- d. Privación del derecho para asistir a clases.
- e. Suspensión hasta por un año de los estudios y derechos escolares.
- f. Expulsión definitiva del Centro de Estudios.
- g. Expulsión definitiva del Subsistema.

Nota: El reporte que describe la falta del alumno pasará a formar parte del expediente a partir del inciso **b** hasta el **e**. La carta a que hace referencia el inciso **c**, condiciona la estancia del alumno en la institución ya que si reincide en una falta al reglamento causará baja definitiva.

Artículo 56°

La aplicación de las sanciones anteriores comprendidas en los incisos **a** y **b**, corresponde a la Oficina de Orientación Educativa y, a partir del inciso **c**, serán determinadas por las autoridades correspondientes conforme al tipo de faltas. En caso necesario, el Consejo Técnico será quien determine la sanción.

La acumulación de reportes verbales y/o por escrito, ocasionará:

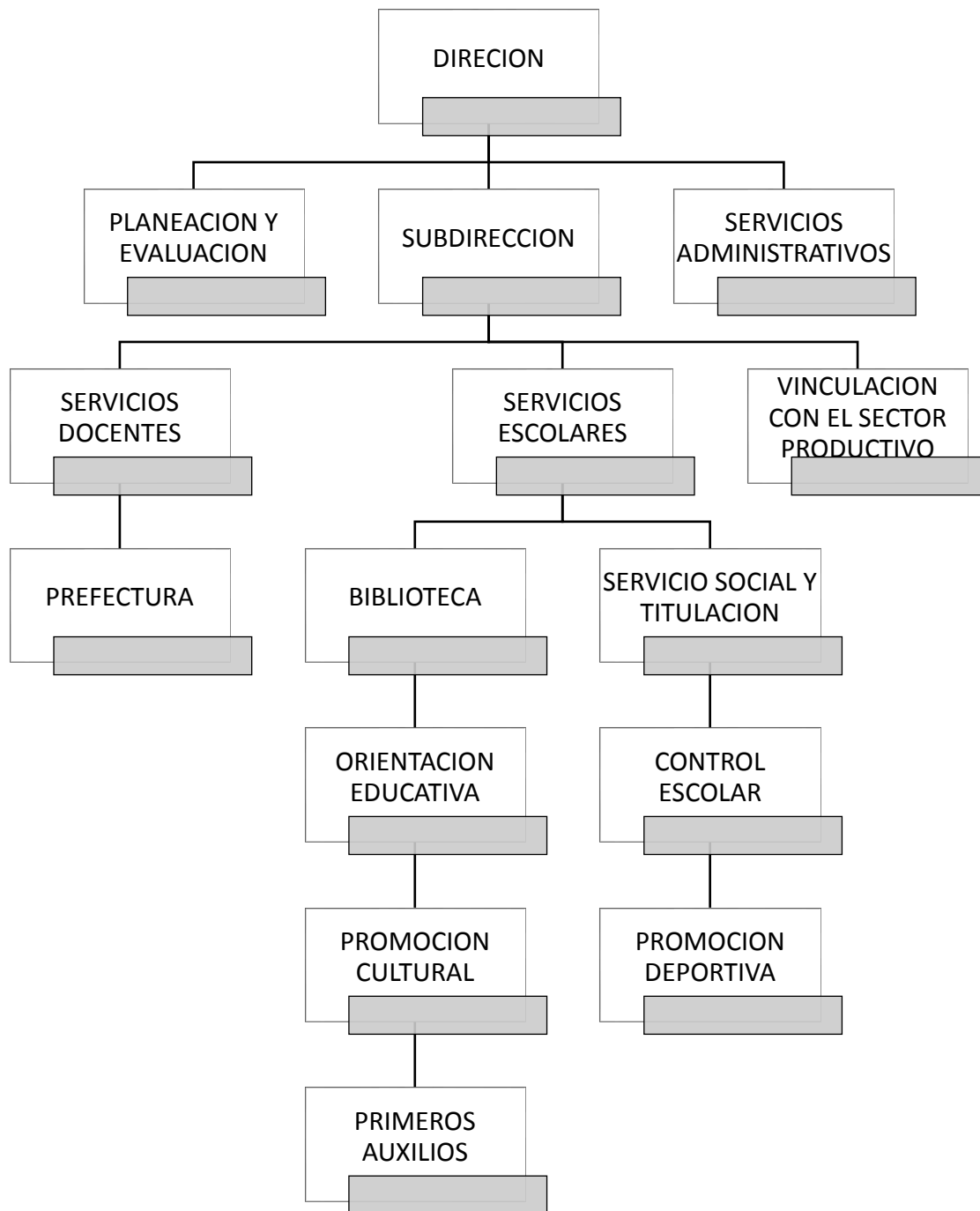
a. **Dos reportes:** conforme a la gravedad de la falta será requerida la presencia del padre o tutor.

b. **Tres reportes:** suspensión de dos días con aviso al padre o tutor. Dependiendo de la magnitud de la falta, no le será entregada al alumno CARTA DE BUENA CONDUCTA cuando haya concluido sus estudios o bien, al darse de baja en el plantel.

Artículo 57° Todo lo no previsto en este Reglamento, será analizado por las autoridades de la institución, representadas por la Oficina de Orientación Educativa, Departamento de Servicios Escolares, Subdirección, Dirección y Consejo Técnico Consultivo.

Nota: El Consejo Técnico Consultivo está conformado por personal directivo, docente y alumnos del plantel. Constituido únicamente para casos de excepción.

ORGANIGRAMA



ACTIVIDAD

Investiga y completa la información en cada uno de los departamentos

Mis Maestros	
Materia	Nombre

Control Escolar

Nombre de las personas que atienden:

Servicios que ofrece:

Horario de atención: _____

Orientación

Nombre de los prefectos en turno: _____

Funciones: _____

Horario de atención: _____

Prefectura

Nombre de los prefectos en turno: _____

Funciones:

Horario de atención: _____

Biblioteca.

Nombre de las personas responsables: _____

Función: _____

Hora de atención: _____

Requisitos para solicitar el servicio:

Consulta interna: _____

Consulta externa: _____

Servicios que Ofrece el Plantel

Orientación Educativa

La orientación educativa es un conjunto de actividades destinada a los alumnos, los padres y los profesores, con el objetivo de contribuir al desarrollo de sus tareas dentro del ámbito específico de los centros escolares.

La orientación educativa función como apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Apoyas el desarrollo integral del bachiller a través de la prevención de la detección de eventos desfavorables para el desarrollo, la formación al favorecer el proceso de desarrollo promoviendo un crecimiento personal equilibrado y la integración al propiciar acciones coordinadas en beneficio del bachiller, mediante la participación activa de la comunidad.

El programa de orientación educativa se divide en cuatro áreas de trabajo:

- 1.- Área Institucional
- 2.- Área Escolar
- 3.- Área Vocacional
- 4.- Área psicosocial

TITULACION

El alumno del Bachillerato Tecnológico puede titularse y obtener el título profesional con su respectiva cedula, en l especialidad cursada.

Una titulación académica es el reconocimiento de la formación educativa o profesional que una persona posee tras realizar los estudios, exámenes y pruebas pertinentes.

SERVICIO SOCIAL

El servicio social es un conjunto de actividades teórico-prácticas que el estudiante realiza, en forma temporal y obligatoria, con el fin de aplicar y fortalecer conocimiento, habilidades y actitudes. Estimula la participación activa de los estudiantes de educación superior en la solución de problemas específicos por medio de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su formación académica. Para que el estudiante desarrolle conciencia social, traducida en un aporte de un beneficio a la comunidad.

El servicio social es requisito previo para obtener el título o grado académico

SON OBJETIVO DEL SERVICIO SOCIAL

- El servicio social debe presentarse dentro de los planes y programas al desarrollo económico y cultural del país.
- La prestación del servicio social, tendrá carácter **OBLIGATORIO**, temporal y podrá ser reenumerado o no, constituyéndose su total cumplimiento, en requisitos para obtener el título correspondiente de **TECNICO PROFESIONAL**.
- Las funciones que desempeñan los prestadores que laboren en las instituciones del sector público, podrán ser computadas como servicio social por el plantel respectivo.
- La duración del Servicio Social no podrá ser menor de **cuatrocientas ochenta horas**, se desarrollara en un periodo no menor de seis meses ni mayor de dos años y deberá de ser cubierto en el transcurso del periodo escolar correspondiente.
- Todo educando prestador del Servicio Social, deberá observar consideración y respeto a los reglamentos de la Institución donde lo realice, cuidando en todo momento su buena imagen y, en consecuencia, la del plantel al que pertenece.
- El Servicio Social podrá ser realizado en paraestatales o empresas, descentralizadas, siempre y cuando las actividades a realizar en este organismo, sean de beneficio social para la comunidad.

- El Servicio Social lo deberán realizar tanto estudiante como egresados como un requisito legal para realizar el trámite de titulación correspondiente.
- La asignación de horarios para la prestación del Servicio Social, se hará de acuerdo a las posibilidades de los prestadores.

PRIMEROS AUXILIOS (ENFERMERIA)

Primeros auxilios son las técnicas y procedimientos de carácter inmediato, limitado, temporal, profesional o de personas capacitadas con conocimiento técnico que es brindado a quien lo necesite, víctima de un accidente o enfermedad repentina.

BIBLIOTECA

Es un lugar que contiene una colección de libros, publicaciones periódicas y otros documentos organizados según sistemas preestablecidos y destinados a servir a un público, además del servicio de computadoras con internet, puedes encontrar:

Obras de ficción: libros de lectura, películas de cine y música

Fuentes de información en distintos soportes

Un espacio para leer

Un espacio donde poder hacer trabajos de búsqueda de información

Un espacio para trabajar y estudiar

Un espacio de consulta por internet (no de juego)

PROMOCION CULTURAL

Es un espacio democratizador, destinado a acercar bienes culturales de escaso acceso a determinados sectores sociales. En este sentido, serán destinatarios del proyecto los docentes afiliados, los alumnos y la comunidad en general.

Favorecer la capacitación y producción en el área artística de alumnos y docentes, propiciar experiencias culturales /artísticas /educativas que propicien a la inclusión social y fomenten el encuentro entre la escuela y la comunidad, fomentar la utilización de recursos artísticos para el trabajo pedagógico, impulsar el proceso de apropiación del patrimonio cultural intangible circulante y la valoración de la creación cultural local, facilitar el acceso a alternativas artísticas diferentes a las propuestas por circuitos comerciales, etc.

PROMOCION DEPORTIVA

En toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, tablero, mesa, etc.) a menudo asociada a la competitividad deportiva. Por lo general debe estar institucionalizado (federaciones, clubes), requiere competición con uno mismo o con los demás.

PREFECTURA

El personal de prefectura es responsable de mantener el orden y disciplina dentro de la escuela para que los jóvenes no cometan conductas fuera de las normas establecidas, vigila la conducta de los alumnos, así como controlar el acceso de personas extrañas.

Vigilan que los jóvenes mantengan en buen estado las instalaciones y hagan un uso adecuado del mobiliario y el equipo de la escuela.

Son vínculo de comunicación entre la Dirección y docentes para informarles sobre juntas de trabajo y comunicados de la escuela.

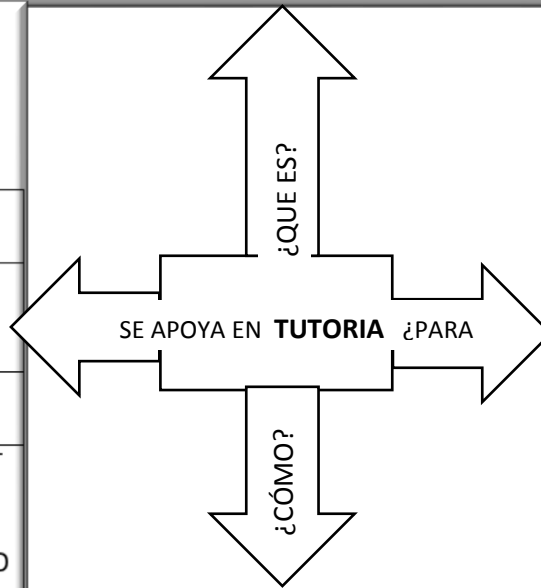
Proporcionan información y orientan a los alumnos que tengan dudas respecto a movimientos que se deben generar en la escuela.

PROGRAMA DE TUTORIAS

Es un proceso de acompañamiento y apoyo al alumno durante su trayectoria escolar, mediante la atención continua de un tutor, par aprevenir problemas, propiciar su solución y contribuir al rendimiento académico, así como favorecer su desarrollo personal y social.

Programas que apoyan áreas con mayor vulnerabilidad como lo son:

MEJORA ACADEMICA	SIAT
TUTORIA ACADEMICA	SINATA
PERMANENCIA ACADEMICA	BECAS
FORMACION INTEGRAL PROGRAMA	CONSTRUYE-T YO NO ABANDONO



Para tomar acciones que orienten las inquietudes propias del adolescente, a fin de evitar el riesgo de caer en las filas de la deserción, el rezago y una mala eficiencia terminal.

Serán los tutores los encargados de aplicar acciones grupales e individuales adecuadas a las necesidades de los alumnos.

Serán los tutorados (alumnos) quienes participen activamente en las actividades que implique su atención.

Asistir a la reunión a que sea convocado por el Tutor.

Aportar la información que le sea requerida por el tutor para fines de integración del trabajo de este.

BLOQUE II

VIRTUDES Y VALORES

¿QUE SON LAS VIRTUDES?

Al hablar de **VIRTUDES**, nos referimos a aquellos **hábitos** adquiridos libremente que nos predisponen a obrar bien en tanto van de acuerdo a la naturaleza humana, a diferencia de los **vicios**, que también son hábitos asimilados de manera libre,, pero que nos impulsan a obrar mal en perjuicio de nosotros mismos.

En este tener habría que redefinir el concepto de **hábito**, en contraposición al término “**costumbre**” con el que se ha confundido en ocasiones. El hábito se distingue como una “**disposición estable que inclina al sujeto que lo posee a obrar bien o mal conforme a su naturaleza. Los hábitos se adquieren mediante la repetición de actos libremente realizados y son fruto del esfuerzo y constancia personales:**

Específicamente se pretende alentar la práctica de las **virtudes de la cultura occidental** que durante siglos han permeado la lógica de nuestro pensar, sentir, decir y actuar.

LA JUSTICIA, porque nos da claridad sobre el bien que deseamos alcanzar de tal manera que, practicando la **equidad, demos a cada quien lo que le corresponde** (empezando por nosotros mismos)

LA FORTALEZA, que nos permite **alcanzar el bien deseado**, a partir del cultivo de la **disciplina** en la **exigencia de hacer bien las cosas**.

EL AUTOGOBIERNO nos posibilita **mantenernos en el bien alcanzado** con resistencia y perseverancia, sostenidos por la **honestidad, en ese actuar en coherencia con nuestros propios principios**.

LA PRUDENCIA, por otra parte a través del desarrollo de la **re flexibilidad**, nos da la sabiduría para **pensar antes de actuar**, nos ayuda a **distinguir cuando como y para que hacer uso del bien**.

¿Y QUE SON LOS VALORES?

Al hablar del **Bien**, aparece siempre el término **Valor**, asociado precisamente a cualquier perfección o bondad que todo lo existente posee, y que en función de la aprehensión personal con fines éticos hemos de definir como **“aquellas cualidades positivas del individuo, las cuales influyen en su juicio moral, regulan su conducta y dan sentido a su vida”**.

¿QUE RELACION EXISTE ENTRE VIRTUDES Y VALORES?

Para una mejor comprensión en el ámbito educativo, pudiéramos distinguir aquellos valores que el ser humano posee por su propia naturaleza (la libertad la dignidad, la **inteligencia**,...) y que no son transmisibles, de los que si son susceptibles de aprehenderse (responsabilidad, respeto, honestidad, etc.), por medio del ejercicio y el aprendizaje, y que implican realizar un ejercicio de la.

Por ser una disposición o capacidad adquirida para obrar bien en sentido moral, que supone un beneficio para uno mismo o para los demás, constituyen, por excelencia, la mejor forma de perfeccionamiento del ser humano. **Estos valores son precisamente las VIRTUDES.**

DE LO ANTERIOR PODEMOS INFERIR QUE LA EDUCACION NO ES OTRA COSA QUE UN PROCESO PROPICIADOR DE VIRTUDES QUE EL EDUCANDO ADQUIERE LIBREMENTE MEDIANTE EL EJEMPLO Y LA PRACTICA CONSTANTE.

LA EDUCACION DE LAS VIRTUDES EN LA ESCUELA DEBE CONTRIBUIR A LA FORMACION DE UN CIUDADANO EJEMPLAR, CAPAZ DE RESPETARSE A SI MISMO Y A LOS DEMAS: UN INDIVIDUO RESPONSABLE DE SU PERFECCIONAMIENTO HUMANO.

¿QUE IMPLICACIONES TIENE? ASPIRAR AL BIEN SER

Tal vez la principal contribución de la educación en valores sea acompañar a las personas en el **transito del Bien Tener al Bien Ser**, bajo la premisa de que ese recorrido es una espiral ininterrumpida a favor del individuo.

Desde que estamos en el seno materno nuestro ser se está nutriendo literal y metafóricamente-, de aquellos elementos tanto físicos, intelectuales, afectivos y actitudinales que constituirán las materias primas para el crecimiento biopsicosocial continuo del individuo. A dichos insumos el ser humano puede darles el uso que le dicte su conciencia, en dependencia de su desarrollo ético.

Para **Tener** estos, por sí solo, no posee moralmente gran significado sino que su sentido está en función del **Hacer**. Arribamos entonces a otro escaño donde también el nivel de conciencia moral encaminara el quehacer humano.

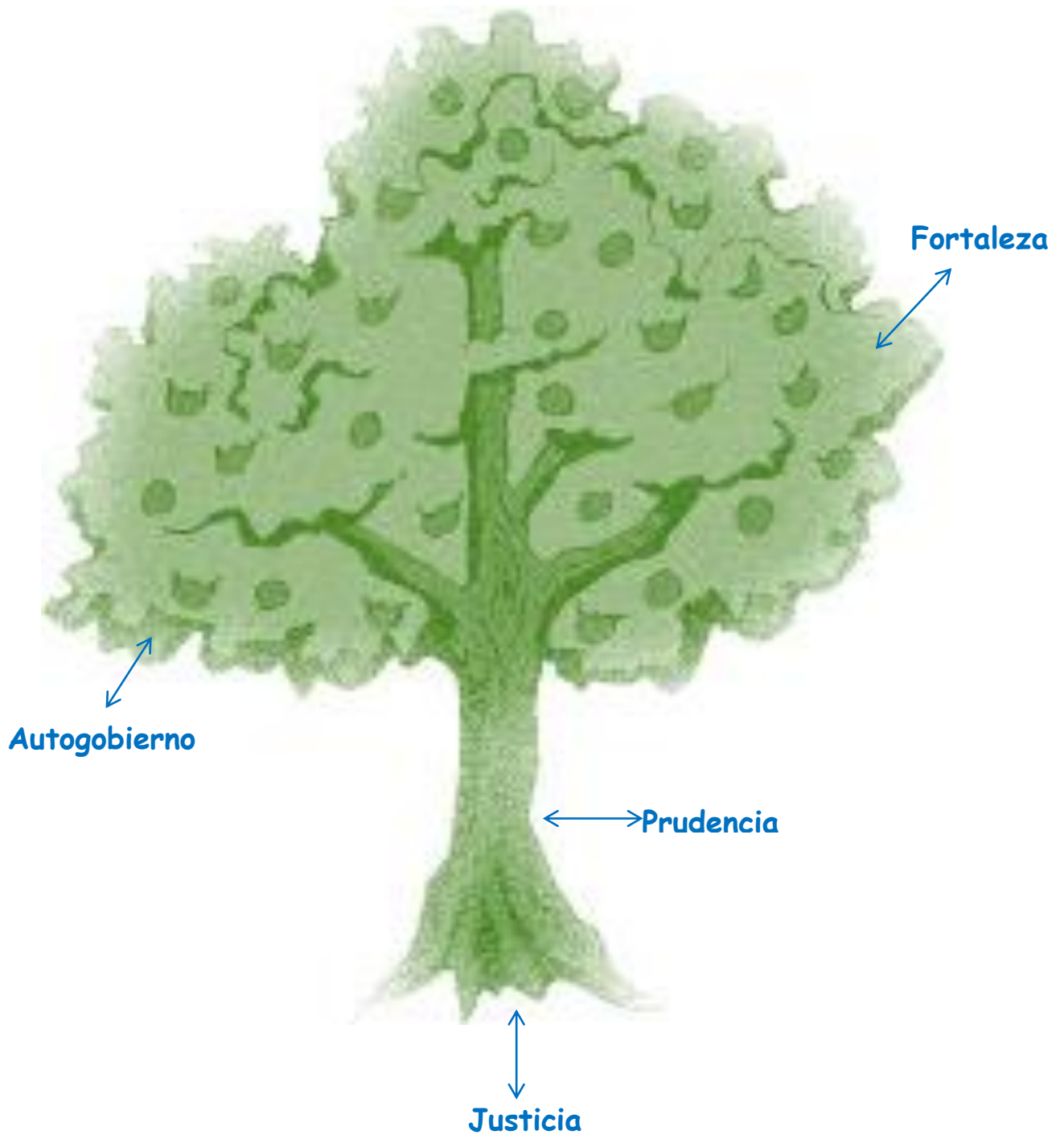
Este quehacer, con relación a los beneficios o perjuicios que acarreen tanto los procesos y resultados, para si mismo y los que le rodean, conlleva una autovaloración y una evaluación de los otros que permite al individuo ser reconocido tener su lugar; o sea **Estar**.

Y es justamente ese recorrido el que asegura la reafirmación del **Ser** en cada momento de su vida.

PROPUESTA AXIOLOGICA DEL PROGRAMA DE EDUCACION EN VALORES

VIRTUDES	VALORES QUE LA SUSTENTAN	OBSTACULOS
<p><u>JUSTICIA</u></p> <p>OBJETIVO Tener claro el bien que deseo alcanzar.</p> <p>PRINCIPIO RECTOR Equidad</p> <p>NORMA Doy a cada quien lo que le corresponde</p>	<p>Amistad: Capacidad de amar con reciprocidad y ayuda que nace y se fortalece.</p> <p>Patriotismo: Capacidad de actuar con amor a la patria, tributarle el honor debido, reforzando y defendiendo el conjunto de valores que representa.</p> <p>Solidaridad: Capacidad para unirse en el bien a los intereses y causas de los otros.</p> <p>Ecofilia: Capacidad de amar y estar en armonía con la naturaleza.</p> <p>Respeto: Capacidad de actuar conforme a los derechos de los demás, a su condición y a sus circunstancias.</p>	<p>Enemistad, antipatía, egoísmo, rivalidad, envidia.</p> <p>Traición, indiferencia, deslealtad, apatía.</p> <p>Egoísmo, egocentrismo, abuso, prepotencia, individualismo.</p> <p>Contaminación, descuido Despilfarro.</p> <p>Engaño, calumnia, prejuicio, arbitrariedad, intolerancia, atropello.</p>
<p><u>FORTALEZA</u></p> <p>OBJETIVO Alcanzar el bien</p> <p>PRINCIPIO RECTOR Disciplina</p> <p>NORMA Me exijo hacer bien las cosas</p>	<p>Valentía: Capacidad de enfrentar y superar temores infundados.</p> <p>Perseverancia: Capacidad para terminar lo que iniciamos y así lograr el objetivo propuesto.</p> <p>Orden: Capacidad de tener cada cosa de tu vida en su lugar.</p> <p>Responsabilidad: Capacidad de asumir las consecuencias de los actos propios.</p> <p>Resistencia: Capacidad de tolerar dificultades cuando se está buscando un bien.</p> <p>Laboriosidad: Capacidad para trabajar con todos los esfuerzos posibles para obtener un bien.</p>	<p>Cobardía, miedo, temor, timidez, temeridad, pusilanimidad.</p> <p>Inconsistencia, pereza, desanimo.</p> <p>Desorden, desorganización.</p> <p>Irresponsabilidad, incumplimiento, inconstancia.</p> <p>Desfallecimiento, debilidad, abandono.</p> <p>Pereza, negligencia.</p>

<p><u>AUTOGOBIERNO</u></p> <p>OBJETIVO Mantenerse en el bien</p> <p>PRINCIPIO RECTOR Honestidad</p> <p>NORMA Actúo en coherencia con mis valores éticos</p>	<p>Generosidad: Capacidad de dar o darse a otros conforme a sus necesidades sin esperar algo a cambio.</p> <p>Solidaridad: Capacidad de distinguir entre lo que es razonable y lo que es inmoderado para regular los placeres que pueden dañar la búsqueda de un bien.</p> <p>Selectividad: Capacidad para considerar, entre varias opciones,</p>	<p>Egoísmo, avaricia, codicia, mezquindad, tacañería.</p> <p>Irreflexión, vicios, desmesura, abuso.</p> <p>Precipitación, desmesura, inmoderación, irreflexión.</p>
<p><u>PRUDENCIA</u></p> <p>OBJETIVO Distinguir como, porque, cuando, y donde actuar.</p> <p>PRINCIPIO RECTOR Re flexibilidad</p> <p>NORMA Pienso antes de actuar.</p>	<p>Automotivación: Capacidad de encontrar motivos valiosos y propios para actuar.</p> <p>Autenticidad: Capacidad de ser cada vez más uno.</p> <p>Previsión: Capacidad de decidir anticipadamente tomando en cuenta lo que pueda pasar.</p> <p>Ponderación: Capacidad para jerarquizar valores.</p>	<p>Desmotivación, indiferencia, negligencia, subestimación.</p> <p>Autoengaño, falsedad, hipocresía, impostura, fingimiento.</p> <p>Imprudencia, imprevisión, negligencia, precipitación.</p> <p>Irreflexión, indecisión, precipitación.</p>



ACTIVIDAD

El alumno deberá de llevar a cabo una planeación participativa en el siguiente formato. Deberá llenarlo con alguna actividad de una de las asignaturas que lleva durante el semestre.

FORMATO DE PLANEACION PARTICIPATIVA

ACTIVIDAD _____ PERIODO _____

No	ACTIVIDADES	VALORES ASOCIADOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1	Tener claro el bien Aquí se describirán las actividades que realizaran para obtener el trabajo a realizar.	En esta columna se explicitaran aquellos valores utilizados para poner en práctica las actividades	Aquí irán el o los nombres encargados de cada una de las actividades. En cada una de las columnas de las diferentes actividades.	Aquí se evaluarán los resultados de la puesta en marcha del plan. Recogerá los aciertos y los propósitos no logrados, así como sugerencias para volver sobre ellos.
2	Alcanzar el bien Que debo de hacer para llevar a cabo las actividades de tener claro el bien.			

3	<p>Mantenerse en el bien</p> <p>En esta parte se realizaran actividades para mantener lo ya realizado anteriormente. Han de ser una prueba a la perseverancia y al desarrollo de la fuerza de voluntad, al autogobiern.</p>			
4	<p>Distinguir cuando, donde y para que usar el bien.</p> <p>Aquí han de diseñarse actividades que pongan a prueba la prudencia al momento de llegar al término de su trabajo final.</p>			

La aprehension de los valores requiere de vivencias que propicien aprendizajes relevantes en la persona

PROPICIANDO APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

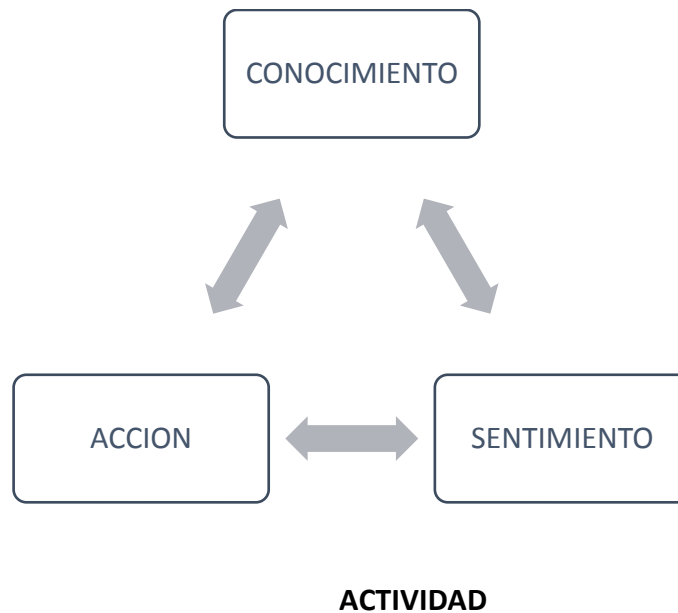
La psicopedagogia contemporanea ha reconocido la existencia de determinados aprendizajes que el individuo incorpora a a su vida de manera permanente.

Los ha nombrado <<significativo>> o relevantes, yson aquellos en los cuales, para su aprehension intervinieron de manera holistica tanto la esfera intelectual, como la emocional y la actitudinal de la personalidad.

Incluso ha demostrado que, a diferencia de las creencias y practicas de la denominada escuela “tradicionalista”, dichos aprendizajes no tienen que iniciar necesariamente con la intervencion del area cognitiva o intelectual.

En gran parte de los casos han sido el afecto, el querer, o el propio accionar, quienes han propiciado la adquisicion de aprendizajes relevantes.

Es precisamente la escuela, con esa posibilidad de planear cientificamente y acompa;ar los procesos que detona, la institucion mejor dotada para provocar este tipo de aprendizajes en los sujetos que en ella concurren, pues son estos los que a fin de cuentas va a ocupar con mayor recurrence el ser humano para su perfeccionamiento personal y profesional.



TEMA: YO SOY EL QUE SOY

Objetivo: Favorecer una mayor y mejor conciencia del “yo”, en el reconocimiento de que la individualidad bien comprendida es la base de la convivencia social.

Actividades:

1.- Estrategia detonadora: Técnica de presentación: “Mala hierba”.

Reflexión sobre el proceso y los resultados.

2.- Trabajo en equipos:

- Lectura comentada para análisis conceptual de los valores centrales JUSTICIA Y FORTALEZA, sus principios rectores, sus normas, así como sus valores asociados.
- Puesta en común al interior del equipo.
- Preparación de la presentación del tema a la plenaria.

- Presentación del tema por cada equipo.
- Reflexión sobre cada presentación

3.- Plenaria de conclusiones de la sesión

4.- Tareas / compromisos: planeación de alguna actividad de calidad humana que favorezca el perfeccionamiento ético a nivel individual.

“MALA HIERBA”

El facilitador invitará, a los participantes a que se presenten diciendo su nombre y tres cualidades positivas de su personalidad.

Informará que a aquella persona que tarde en decir sus cualidades más de un segundo, el grupo, a coro le gritará **“MALAHIERBA”**.

Después de esta información, iniciará rápidamente a señalar a las personas para que se presenten, sin seguir un orden estricto, para que sea sorpresivo.

El facilitador estará pendiente del tiempo para incitar a decir al grupo MALAHIERBA en caso de demoras; así mismo, deberá cuidar que las personas no anoten sus cualidades para recordarlas, o quien diga cualidades que no sean positivas.

Cuando todos se hayan presentado, se promoverá la reflexión de lo sucedido con base a si hubo que repetir numerosas veces **“MALAHIERBA”** o no, y por qué.

También sobre si fue sencillo seleccionar las cualidades positivas propias y, por qué, si hubiese sido más fácil decir las negativas propias o ajenas y por qué.

Ademas, la razon por la que esta tecnica se denomina "MALAHIERBA" en tanto las malas hiervas (las cualidades negativas) son aquellas que crecen sin que las sembremos ni cultivemos, y tal es su fuerza que llegan a asfixiar a las buenas hierbas (cualidades positivas).

Todo lo anterior, para encontrar la esencia historico – cultural de un comportamiento que nos lleva a ser incapaces de reconocer lo bueno que somos y hacemos, y contribuye a que nuestra autoestima se mantenga en tan bajos niveles.

REFLEXIÓN NECESARIA

El pre adolescencia es la etapa clave para la educación en valores, para asimilarlos y vivirlos y es la acción tutorial un elemento importante en la transmisión de valores para ayudarles a saber qué hacer con su vida y optar por el camino correcto. Ésta acción tutorial no se da como lecciones magistrales sino que deben informar toda la vida del aula, los valores subyacen en los temas transversales propuestos.

Es inevitable que en esta etapa de globalización se produzcan conflictos de valores por la preponderancia de las máquinas ante los hombres, en este mundo es importante reconstruir los valores culturales locales para luego construir los valores globales, esta relación constituye el esquema conceptual para el área de enseñanza de valores, como se ve es estructurado, coherente y adecuado a los tiempos (currículo).

Podemos terminar diciendo que:

EDUCAR EN VALORES NO ES ENSEÑARLE A ALGUIEN ALGO QUE NO SABIA SINO CREAR CONDICIONES PARA HACER DE ESA PERSONA, ALGUIEN QUE NO EXISTIA.